



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMUNICADO N°45-2023

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, a través de la Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso, invita a los Directores Técnicos y/o representantes de los **laboratorios y droguerías que comercializan medicamentos¹ y productos biológicos²**, a participar de las siguientes charlas informativas virtuales programadas a través de los siguientes links.

Fecha	Horario	Link
Lunes, 16/10/2023	09:30 a.m. – 11:00 am	https://minsa-gob-pe.zoom.us/j/97419034117
Viernes, 20/10/2023	09:30 a.m. – 11:00 am	https://minsa-gob-pe.zoom.us/j/92719102621
Lunes, 23/10/2023	09:30 a.m. – 11:00 am	https://minsa-gob-pe.zoom.us/j/98035792768

Tema: **Reporte de Precios en el Observatorio Peruano de Productos Farmacéuticos**
Hora: 09:30 am.

En el caso de tener consultas técnicas informáticas comunicarse al correo: soortedigemid@minsa.gob.pe.

Para otro tipo de consultas referentes al OPPF, para droguería y laboratorio al correo: preciosdigemid@minsa.gob.pe

San Miguel, octubre de 2023

¹ Con excepción de agentes de diagnóstico, radiofármacos y gases medicinales.

² En el artículo 30 del Decreto Supremo N.º 014-2011 y la Resolución Ministerial N.º 040-2010/MINSA, modificada con la Resolución Ministerial N.º 341-2011/MINSA y la Directiva Administrativa N.º 176-MINSA/DIGEMID V.01, se establece la obligación de reportar los precios al SNIPPF – OPPF.

